

DECRETO 2375 DE 2000

(noviembre 17)

por el cual se autoriza a un funcionario de la UPME para aceptar una invitación

de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 (numeral 18) de la [Constitución Política](#), 96 del Decreto 1950 de 1973 y 11 del Decreto 1050 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Camilo Torres Trujillo, Asesor 1020-14 de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, ha sido invitado por la Organización Latinoamericana de Energía, para que se traslade a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), con el fin de asistir al Seminario Subregional Cono Sur/CAN sobre “Integración de los Mercados de Gas Natural en América del Sur”, organizado por la OLADE en asociación con ARPEL, financiado por el Programa Synergy de la Comisión Europea, durante el período comprendido entre el 21 y el 25 de noviembre del año en curso, incluidos los días de ida y regreso;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por la OLADE,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Camilo Torres Trujillo, Asesor 1020-14 de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, para aceptar la invitación de la Organización Latinoamericana de Energía, para que se traslade a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), con el fin de asistir al Seminario Subregional Cono Sur/CAN sobre “Integración de

los Mercados de Gas Natural en América del Sur” organizado por la OLADE en asociación con ARPEL, financiado por el Programa Synergy de la Comisión Europea, durante el período comprendido entre el 21 y el 25 de noviembre del año en curso, incluidos los días de ida y regreso.

Los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por la OLADE.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.